

La Polemica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año II

Precio de suscripción
Al mes. 0'50 ptas.

TORTOSA 10 SEPTIEMBRE 1914

Redacción y Administración
REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 62

Congreso Agrícola DE TORTOSA

Ponencia del Sr. Bedós

Señores Congressistas:

Antes de empezar a desarrollar el tema «Comercio y exportación de aceites de oliva en general», cuya ponencia me fué encomendada por la Comisión Organizadora de este Congreso, dispensándome con ello un honor que ciertamente no está relacionado con mis escasos méritos, cúmpleme hacer constar á los señores Congressistas, que acepté esta misión, en primer lugar influenciado por los repetidos requerimientos de mi particular y distinguido amigo el digno Presidente de la Cámara Agrícola de Tortosa, D. Primitivo Ayuso, persona para mí de una tan extrema significación y de tan relevantes dotes para cuantos asuntos entrañen el progreso de nuestra querida patria, y el fomento en particular de la Agricultura y sus diferentes derivaciones.

Otra de las causas que también han contribuido de una manera definitiva a que yo aceptara, es la de llenar un hueco, cubrir un vacío, que otras personas con más autoridad, seguramente con más prestigios, y sobre todo con más competencia y conocimientos en la materia que, entiendo deberían haber ocupado, y al no haberlo, cosa para mí inexplicable ya que son los que mayor interés deberían haber mostrado en ello, considérese que si no se llenara este vacío, sería en merma, en desprestigio y en indudable perjuicio del comercio de aceites en general.

Conocido cuanto he tenido el honor de manifestar a los señores Congressistas, me acojo a la benevolencia de todos y ruego vean en mi modesto trabajo, ya que no la competencia que se requiere y de la cual carezco, la voluntad, el fruto de mis observaciones, hijas de algunos años de modesta actuación en el negocio pero los necesarios para que haya podido ser testigo presencial de la transformación, del desarrollo y progreso del comercio de nuestros aceites de oliva.

Hechas estas aclaraciones las cuales considero indispensables para justificar lo que para mi entendía una especie de intrusión en este Congreso, voy a entrar en materia.

Si nos remontamos a una época de treinta años atrás, el negocio de aceites de oliva en España, no tenía otra importancia que aquella que se limitaba, que se reducía al comercio interior.

¿Por qué siendo España el país de más potencialidad productiva, sus aceites no podían traspasar las fronteras, salvo raras excepciones, si no en limitados casos y aun en insignificantes cantidades?

Sencillamente; por que a causa de nuestro consuetudinario atraso, hacíamos la recolección del fruto en pésimas condiciones y la fabricación en peores.

¿Que causas ha contribuido para que nuestros aceites gocen actualmente de bien merecida fama mundial por sus excelentes cualidades?

El esmero de la recolección del fruto y el progreso en la elaboración o fabricación.

Una vez ya iniciado este progreso primeramente en nuestra comarca, en la comarca de Tortosa, y en vista de los inmejorables resultados obtenidos, los agricultores y fabricantes de otras zonas importantísimas de producción, fueron adoptando el nuevo procedimiento. El Bajo-Aragón, Reus, la comarca de Borjas, Lérida o sean los del llano de Urgel, Andalucía, provincias de Toledo, Ciudad Real, Murcia, etc. elaboran hoy día una enormidad de aceites finos, de clases extras, cada procedencia un tipo, una clasificación distinta.

Con tal espléndida variedad de clases, no es extraño que nuestros aceites se hayan enseñoreado de los mercados extranjeros, considerándolos actualmente el comercio mundial, indispensables como a base para las mezclas, COUPAGES, destinadas a la exportación.

Esta transformación tan radical, está definida señores congressistas en que la inmensa mayoría de la producción de los puntos indicados en cuanto está relacionada con las clases superiores, no tiene aplicación para nuestro comercio interior, yendo por consi-

guiente a parar estos aceites, la mayor parte a la exportación, y una cantidad no despreciable de ellos a nuestras fábricas de conservas de pesca, quedando los aceites corrientes andaluces y aun aquellas otras clases más defectuosas de los demás puntos de producción, para el consumo interior, junta-

mente y por desgracia, con una enorme cantidad de aceites de semillas, vendiéndose al consumidor con la etiqueta de aceites de oliva, pero que en realidad la mayor parte de las veces están escandalosamente mezclados, perdiendo su primitiva pureza.

(Continuará).

Estado de opinión en la cuestión del Matadero dentro y fuera de Tortosa

Decíamos en el artículo anterior, que *El Restaurador* antes de emitir su parecer en este asunto debe estudiar, si no quiere incurrir, como hasta el presente, en censurable parcialidad, las razones o corrientes de opinión que informan decisiones tan contradictorias entre organismos que están bajo leyes tan concordantes como la municipal y la provincial.

En este expondremos sucintamente las aludidas razones en que se apoyan los acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento.

Siguiendo el orden que nos hemos trazado para simplificar la planteada cuestión, podemos desde luego afirmar que el Cabildo municipal a pesar de constarle que en materia de contratación es autónomo y es de su exclusiva competencia lo que haya de disponer y ejecutar sin más miras que el interés público y de la Ciudad que representa, no ha llegado a adoptar ningún acuerdo sin antes asesorarse debidamente.

En efecto; después de haberle especificado al contratista las faltas observadas en la obra, que impiden la recepción provisional de la misma y en su consecuencia hace ineludible la aplicación de lo que se previene en el párrafo segundo del artículo 57 de las pactadas condiciones facultativas, aún no toma la Corporación municipal el acuerdo de ir a la rescisión del contrato administrativo y a la suspensión del mismo, sin antes recabar opiniones y consejos autorizadísimos en derecho administrativo.

Y así en 9 de Diciembre de 1911, acuerda ya consultar a dos letrados si cabía la rescisión de la

contrata y si procedía suspender la recaudación de los cinco céntimos por kilo de carne, que verificaba el concesionario, y que se incautase de ella el Ayuntamiento, depositándose lo que cobrara por este concepto en el Banco de Tortosa o en la sucursal del Banco de España.

Resuelta dicha consulta por letrados de reconocidísima competencia como los Sres. D. Joaquín Almeda Roig y D. Jesús Sanchez Diezma en 14 del propio mes de Diciembre, en el sentido de que el Ayuntamiento podía desde luego declarar la rescisión del contrato y acordar la retención de las cantidades que se recaudasen por el referido arbitrio, se encontraba plenamente capacitado el Ayuntamiento para tomar el acuerdo de que tanto se ha hablado y para el que además le autoriza la vigente Instrucción de 24 Enero de 1905, en sus artículos 34 y 35, pudiendo invocar, por lo que a su competencia se refiere, el Real Decreto de 15 Noviembre de 1909 y la propia ley municipal.

Por si no fuera más que suficiente el resultado abrumador del reconocimiento en la obra y de las comprobaciones practicadas con la intervención del representante del contratista y las razonadas conclusiones del dictámen de los aludidos letrados, el Ayuntamiento, ante una nueva dilación o pretexto que apoyaba el contratista en el llamado libro de ordenes a que se contrae el artículo 56 de las condiciones facultativas, resolvió en 24 de Febrero de 1912 consultar a dos letrados si el referido libro de ordenes debía estar en poder del contratista o de la Corporación Muni-

pal, siendo evacuada dicha consulta en 20 de Marzo del expresado año por los letrados D. José Foguet Marsal y D. José Vaquer Sanchella en el sentido de que el mentado libro de órdenes debía estar *constantemente* en poder del Ayuntamiento y que además carecía de todo valor y eficacia legal para modificar, como pretende el contratista, el pliego de condiciones.

Pues bien; a pesar de tantos elementos de juicio y de ilustración, ha querido el Ayuntamiento conocer la opinión de los más afamados especialistas en esta materia exponiendo todo lo actuado e informado a los letrados D. José Parés y D. Ignacio Torruella, con sultor que ha sido el primero del mismo Gobierno civil de Tarragona y el segundo de la Diputación o Ayuntamiento de Barcelona, sometiéndoles a consulta los extremos siguientes:

1.º Si está bien acordada la rescisión del contrato celebrado con D. José M.ª Montagut.

2.º Si estando bien acordada dicha rescisión, pueden suspenderse los efectos del contrato y por lo tanto la recaudación, que ahora verifica el contratista, de los cinco céntimos de peseta por Kilo de carne que se sacrifica en el Mataró.

3.º Si al acordarlo así, incurrirían en responsabilidad personal los concejales.

4.º Valor y eficacia del libro de órdenes que por testimonio ha presentado el contratista; y

5.º Si el Arquitecto municipal podía modificar el pliego de condiciones de la contrata.

Es tan importante y luminosa la resolución que acerca de los numerados puntos de consulta nos ofrecen los citados letrados, que no nos atrevemos a quitar ni a añadir palabra alguna y transcribimos íntegra aquella para que *El Restaurador*, llamándose a engaño, no vuelva a descarriar la opinión sinó de aquí porque de todos son conocidas sus concomitancias con cierta *Libertad*, de fuera de Tortosa por motivos que cuadran malísimamente con el pretendido deseo de su titular.

Dice así dicha resolución, después de haber sentado todos los antecedentes:

YO,

(continuará)

Comentarios a un artículo

Con lo dicho en nuestro anterior número en la forma de todos nuestros lectores conocida, hubiéramos puesto término a nuestra discusión con *El Pueblo*; máxime, teniendo la seguridad de que el autor del artículo que venimos comentando, está más convencido que nosotros, de que todas sus manifestaciones son algo así

como un cuento tártaro, bueno para *narrarlo* a los habitantes del celeste imperio, pero no para contado aquí en Tortosa donde todos nos conocemos y sabemos además los puntos que calza cada uno, y sus *obras y milagros*. Pero como los chinos abundan más de lo que parece, al objeto de evitar que aumente entre nosotros el número de los *coletudos*, nos creemos obligados a sincerarnos ante la opinión pública de las acusaciones formuladas contra nosotros por *El Pueblo*, en un momento de malhumor.

La cuestión planteada por el referido colega, puede tomarse de dos maneras; en serio y en broma. En broma la tratamos nosotros de primera intención; pero como podrían haber maliciosos que creyeran que adoptamos esa actitud para disimular nuestra falta de argumentos o para evitar discusiones *enojadas* entre *aliados*, como a nosotros no nos duelen prendas, como para nosotros no hay castas, ni pactos secretos, y todos los actos los realizamos en pleno día, o con luz y taquígrafos; y la misma consideración nos merece el republicano que el liberal, conservador o carlista, siempre que sean buenos tortosinos. Y como si ahora dejáramos de aclarar todo lo que contra nosotros ha dicho *El Pueblo*, pudiera padecer nuestra imparcialidad, y nuestra probada independencia, por eso aun contra nuestros más vehementes deseos, no tenemos más remedio que robar algún espacio a nuestra publicación, y distraer la atención de nuestros bondadosos lectores, para ver si conseguimos averiguar el por que somos combatidos por tirios y troyanos.

**

A raíz de la aparición de nuestro modesto semanario, *El Restaurador*, diario católico, ordenó a sus amigos que no leyeran LA POLEMICA porque era tan mala por no decir más, que *El Pueblo* órgano de los republicanos tortosinos.

Libertad órgano del católico independiente Sr. Muñoz del Castillo, también nos distinguió muy pronto con sus odios.

Diario de Tortosa, órgano del partido liberal dinástico, después de haber descargado sobre nosotros todas las suciedades que les vinieron en gana, no ha muchos días que nos declaró órgano oficial del partido republicano, por lo que decíamos, en un suelto que *consideró* contrario a los intereses políticos del Marqués de Villanueva y Geltrú.

Y ahora, para fin de fiesta, *El Pueblo* órgano de la conjunción republicano-socialista, por el *mismsimo* suelto que *Diario de Tortosa* nos *concedió* el título de órgano de los citados partidos, se quejaba contra nosotros y nos *excomulgaba* porque somos *anfíbios* que encendemos una vela a Dios y otra al diablo; con lo cual, pretendemos estar bien con los que han arruinado a Tortosa, y con los republicanos que intentan redimir la del yugo de sus explotadores.

De modo, que *El Restaurador*, nos repudia porque somos colaboradores sórdidos de los republicanos; los liberales, de todas clases y colores, nos atacan como si fuéramos sus mayores enemigos, por considerarnos también como *El Restaurador*, y *Libertad*, aliados de la andante republicanería. Y ahora, vienen los republicanos, y nos *excomulgan* por que dicen que con nuestra conducta más favorecemos a los ladrones que han deshonrado a nuestro Ayuntamiento, que a los que hacen cuanto pueden por librar a Tortosa de semejante calamidad.

Ante tal cuadro; ante tales hechos; ante las citadas anomalías; ante inconsecuencias tan claras cabe preguntar: ¿dónde está la lógica y el sentido común?

Analicemos y veamos si poco a poco y con paciencia, conseguiremos poner en limpio ese galimatías ese cien pies, esa estrambótica manera de apreciar nuestra actuación.

De resultar cierto lo que afirmó *El Restaurador*, lo natural fuera que los republicanos nos *mimasen*, y correspondiendo a nuestras *finezas*, nos defendieran en todas las ocasiones so pena de acreditarse de ingratos, de suicidas o de frescos ¿Es así que nos combaten? Luego, o los republicanos son unos sujetos aprovechadísimos, o los de *El Restaurador Diario y Libertad* unos difamadores.

Porque o se acreditarían de estúpidos los primeros si nos echaran por la borda sin motivo justificado, o al revés, los estúpidos serían los segundos si despreciaran nuestra cooperación por modesta que sea. Y si todos, derechas e izquierdas nos *repudian*, ¿es que nosotros seremos los malos y ellos los buenos? Ya se verá más adelante.

¿Es qué según *El Pueblo*, nosotros pretendiendo estar bien con todos no damos gusto a nadie? averiguemos lo que hay de cierto en semejante suposición. En primer lugar como no sea *El Pueblo* un adivinador del pensamiento, mal puede saber si nosotros al obrar así lo hacemos con la idea de halagar a todos, o por el contrario, la exponemos tal como nosotros la entendemos sin eufemismos y completamente darcarnada aunque guardando los debidos respetos a las personas, y sin entrar en terreno para nosotros vedado por nuestra educación social moral y política.

Y es natural, como las verdades amargan, de ahí que tarde o temprano, todos los profesionales de la política se resuelvan airados contra nosotros, que no somos otra cosa que *simples* aficionados que actuamos en ella, con el decidido propósito de contribuir con nuestro granito de arena a la salvación de nuestra ciudad. Y por eso, como los intereses colectivos, esto es, los generales de Tortosa y los de todos los tortosinos, están en pugna abierta con los de algunos particulares que tienen los periódicos a sus órdenes, o grandes masas fascinadas por ellos, a su disposición, o cuentan con el apoyo oficial de los gobiernos o de los Jefes provinciales, de aquí que nosotros que venimos defendiendo los intereses del país, sin prejuicios de escuelas político-sociales, ni de formas de gobierno, ni de egoísmos y malas pasiones, y con la vista puesta, únicamente en la verdad, en la razón y en la justicia, en cuanto nos hemos propuesto cantar las verdades del barquero y esas verdades han podido molestar a los que por encima los sagrados derechos de los pueblos ponen sus miserables ambiciones personales, o partidistas, hemos dado de manos a boca con ellos y con todos los que van a la política con ánimo de salvar a Tortosa, los unos; de salvarse a sí propios los otros; y de satisfacer vanidades pueriles los de más allá.

Y es muy razonable y muy humano y muy regular y muy lógico, que mientras nosotros rindiendo culto a la verdad, hemos favorecido con nuestra crítica desapasionada a los liberales, estos nos hayan alabado sin tasa; mientras que en cuanto hemos hecho constar algo contrario a sus intereses nos han puesto como no digan dueñas.

Y el mismo razonamiento, es aplicable a los republicanos; mientras nuestra crítica imparcial les ha sido *agradable* les ha faltado tiempo para cantar nuestras *glorias* y nuestras *excelencias*. Pero en cuanto por amor a la justicia y dando a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, hemos dicho algo que haya podido contrariarles, se han puesto hechos una furia contra nosotros. Y si no probémoslo, con hechos que todo el mundo conoce, y de cuya exactitud a nadie le es lícito dudar ¿Por que la enemiga de *El Restaurador* es LA POLEMICA? Por que nos empeñamos en llevar a cabo campañas desde dicho periódico que parecieron apasionadas al que, lo inspira y dirige y por no acceder a sus exigencias un amigo nuestro.

¿Por qué *Libertad* está contra nosotros? Por la campaña de nuestros amigos en el Ayuntamiento contra la aceptación del Mataró público.

¿Por qué *Diario* nos combatió, por que nuestros amigos no quisieron sumarse a su política, por considerarla contraria a los intereses de Tortosa.

¿Por qué *El Pueblo* nos ataca? Pues sencillamente por que haciendo justicia hemos dicho unas cuantas verdades que les han amargado.

Ni más, ni menos. Este es el relato fiel de todo lo ocurrido. Estas son las causas por las cuales se nos ataca.

Estas son las principales razones en que fundan nuestros adversarios sus enconadísimas campañas contra nosotros.

(Continuará)

LA VOZ DE ALARMA

Apena el ánimo mas esforzado a la par que indigna, ver la desatentada conducta de *El Restaurador* desde que dicho importante diario católico ha caído en manos de quien carece de la necesaria ilustración, experiencia, habilidad y tacto para dirigirle; desde que la referida publicación católica en vez de cumplir la misión que sus fundadores le señalaron, se ha convertido en instrumento del que para desgracia de la causa que debería defender, solo piensa en la satisfacción de venganzas personales, en dar pábulo a pequeñas pasiones, y ocasión para que la maledicencia pública y los enemigos de la Iglesia, se ceban como lobos hambrientos sobre personas y entidades que han probado siempre su patriotismo. Con cuya estrafalaria e incomprensible manera de proceder, no solamente se perjudica moral y materialmente a dicho periódico, que dicho entre paréntesis debería ser el genuino representante de la derecha tortosina, sino que el descrédito llega a comprometer, intereses mas altos, más grandes, incomparablemente mas dignos de veneración y más sagrados, que los de un partido, o los de una entidad o los de una persona por elevada que esté; pues en su furia insana, no aciertan a reparar que comprometen seriamente algo que está por encima de las miserias de este mundo: la religión de nuestros mayores; esa religión que dicen profesar; esa religión tan traída y tan llevada; esa religión ante cuyos sagrados intereses deberían sacrificarlo todo.

Pero ¡váyanles con sermones a esa gente! La cuestión es salirse con la suya; y para conseguirlo, un día echan por la borda desconsideradamente, casi groseramente a elementos que en todas ocasiones habían cumplido como buenos; so pretexto de que su actuación (como a colaboradores del referido periódico, y hasta en calidad

de redactores ya que muchos de sus escritos como de redacción se publicaban, cuando eran otros mas cultos e inteligentes y expertos los que dirigían el citado diario) era tendenciosa; por que decían que con sus campañas, se podían perjudicar intereses de determinadas personas: por que andaban en tratos secretos con los republicanos y preparaban actos de protesta airada y hasta la revolución etc. etc.

Cuando de lo que se trataba era de la cuestión del Matadero, del alumbrado público; y de los Sindicatos Agrícolas y el crédito que tenía alguna relación o semejanza con la Rama de Olivo.

Otro día se suma a los elementos liberales cuya desastrosa conducta dio lugar a la protesta unánime del país, y como consecuencia inmediata a la derrota del Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú que pagó los platos rotos.

Otro día incita a los republicanos para que hablen mal de la religión afeándoles su conducta porque no decían nada contra ella.

Otro día insulta groseramente a las clases obreras a los humildes, a los pobres a los que eran los predilectos de nuestro divino Redentor, por que asistieron a una jira campestre después de las elecciones de diputados a Cortes....

Otro día pretende hacer el vacío al Congreso Agrícola. Y por fin de resbalon en caída, y de caída en tumbos, ha puesto al diario que tenía fama de ser el más importante por su cultura, por su seriedad, y por su educación, al bajo nivel en que desenvuelven sus actividades, los periódicos peor reputados.

Y para digno remate a tanta insensatez, el periódico que no quiso hablar del Matadero ni de la "Rama de Olivo" ni del alumbrado público; ni ha estudiado nada que afecte a los intereses de Tortosa; ni ha planteado cuestión alguna que pueda serle favorable, entre gracias pasadas de moda, y abusando de un lenguaje indigno de un periódico católico, se quita la careta, la emprende descaradamente contra los concejales republicanos, independientes y demócratas que en cumplimiento de su deber defienden los intereses de la ciudad, en contra de la desahogada ambición de los amigos del concesionario del Matadero, y se declara paladín o poco menos de la causa de este, (lo cual equivale a un voto de censura para los redactores y Director de *El Restaurador* antiguo), sin saber ni una palabra del asunto, y... a la imparcialidad y a la razón y a la justicia y a los intereses de Tortosa, que los parta un rayo. El reporter y su inspirador ya se han dado el gusto de combatir a los republicanos (esta es la excusa) y a los camareros y... que tenga que pagar Tortosa 70 mil duros más, les tiene completamente sin cuidado; como le importa muy poco tambien, que los pobres vayan a parar a un hospital que no reúne condiciones; ó a una Casa de Beneficencia que deja muchísimo que desear, ó que vivamos sin agua, sin luz y sin higiene; ó que en vez de escuelas tengamos pocilgas inmundas... Lo que á él le conmueve, es la situación del concesionario del Matadero á quien pretenden reducirle un negocio tan hermoso.... Y por otra parte, lo que le trastorna el juicio... sereno, del famoso reporter, es poder hacer unas cuantas frases aunque sean tabernarias, á costillas de los republicanos y de los camareros. Este es su ideal, la última palabra de su ciencia, y de la ciencia de los que le inspiran y aplauden de

sinteresadamente por supuesto. Lo demás son bagatelas insignificantes. ¿Qué representan 60 ó 70 mil duros más ó menos para Tortosa?

Quiten de ahí mendigos...! Ante estos hechos la causa de la religión y de la monarquía marchan á gran velocidad á su... descrelito absoluto. Pero algunos al amparo de la monarquía y de la religión se... acreditan y... váyase lo uno por lo otro.

Y si les parece bien, á los que tienen autoridad para ordenar que acabe de una vez tal estado de cosas, pueden hacerlo si creen llegada la hora, de lo contrario, lo decimos con dolor y con vergüenza: por nosotros... puede el baile continuar. Ahora ya hemos cumplido con nuestro deber y... qui potest capere cápiat.

CAMINOS VECINALES

Sr. Director de LA POLEMICA.

Muy señor mio y amigo: Publiqué en tiempo oportuno en LA POLEMICA un escrito en el que hacía constar que el Ayuntamiento me hizo pagar el año pasado 1136'12 por impuesto de Caminos de la finca "Illa de Mar", sin que por parte del cobrante se haya gastado nada, antes del cobro para Caminos. Y después... se ha simulado algo inservible que había costado 100 pesetas. Voy de Herodes a Pilatos para que se gasten unas 500 para poderse extraer las cosechas y no lo pude conseguir. No me dicen que no, pero tampoco que sí, y así vamos pasando y cobrando; y ahora viene lo más gordo. Llego de Ampolla y me hallo con la noticia, de que una brigada municipal, Alguacil y personal del arrabal de Jesús, con un carro, estaban recogiendo las algarrobas de una finca propiedad de los herederos del Sr. Conde de Bañuelos que yo administro, porque no hemos pagado Ptas 116'12 por impuesto de Caminos, que no puedo pagar por falta de fondos de la administración hasta que realice la cosecha que esa gente se permite levantar.

Y a todo esto, se puede afirmar que esa finca que está en el barranco de Jesús, ni la que está en el Temple, pasa por ellas, camino alguno que cueste una peseta al municipio. ¿Quiénes eran los que levantaron al pueblo el 8 de Enero? ¿No eran los mismos de hoy? ¿Para qué es el dinero que se cobra? ¿Quien lo interviene? ¿Puede esto continuar?

Suyo affmo. y S. S.
Martín Gilabert.

Jeroglífico

El Sr. Alcalde de Tortosa solicitó del Gobierno fuese construida por administración la sección sexta de la carretera de Tortosa a Garcia, para conjurar por este medio la crisis obrera que con motivo de la repatriación se avecina con caracteres alarmantes. Pero un famoso corresponsal, de un muy sesudo diario de Barcelona, por el gusto de acreditarse de escudriñador y de listo, cometió la ligereza de declarar urbi et orbi, con todo el aplomo del mundo y como si hubiese descubierto la cuadratura del círculo, o la afinidad de ideas entre integristas y liberales, que los ahora repatriados no fueron al extranjero empujados por la miseria, sino que fueron allá, en busca de jornales más remuneradores, y que han dejado bastante dinero en Bancos y Cajas de Ahorros franceses. Lo cual viene a significar que el Alcalde es un exageradote, pues los compatriotas que han

regresado a sus hogares, son poco menos que rentistas, y por lo tanto, sino habla crisis obrera antes de volver ellos, menos la puede haber ahora que vienen con los bolsillos llenos de papel moneda.

Tocóle el turno a El Pueblo; y por boca si a mano viene del diputado a cortes, nos dice que por no haberse llenado no recordamos que requisitos, no ha sido posible hacer por contrata la sección 6.ª de la carretera de Tortosa a Garcia.

Pero para dejar en mal lugar al diputado y al Alcalde, interviene en el asunto, en última instancia, uno de esos hombres que por su saber infinito, y por su actividad incomparable, y por su acierto indiscutible se convierten en una especie de providencia, de la humanidad doliente y dirigiéndose a los Sres. Dato y Ugarte, pideles con lágrimas en los ojos, y con la elocuencia y habilidad, que le distingue del resto de los mortales, en nombre de un brillante sindicato de Atracción de Forasteros para que visiten una población sui generis montada sobre un volcan de basura) y convence al Presidente y al Ministro de la necesidad de resolver un conflicto obrero, producido por repatriados que no fueron a Francia empujados por la miseria, sino que fueron allá en busca de jornales más remuneradores, y que al regresar han dejado muy buenos cuartos en las Cajas de Ahorros y Bancos franceses según nos contó el mismo ya celebre corresponsal que ahora nos cuenta el resultado de las habilitadas gestiones, de ese hombre cumbre, (que para dicha de Tortosa rige el sin par Sindicato de Atracción de Forasteros, con el nobilísimo fin de abrir unos trabajos que ni el Alcalde ni el diputado repetimos han podido conseguir, para solucionar un conflicto obrero, nacido de la repatriación de gente acaudalada según descubrió el famoso cuentista de marras.

Y de publicar tal noticia encargóse el propio órgano del partido conservador, y de poner en evidencia al diputado a cortes, el órgano del mismísimo partido republicano.

POLITIQUERIAS

El Tiempo dice que el Sr. Alcalde ha sido muy felicitado por que ha pagado de su peculio particular, los gastos que ocasionaron la salida de los gigantes. Lo cual significa: o que no había cantidad consignada en presupuestos, o que no se disponía de dinero, o que alguien se opuso a que se realizaran despilfarros tan horrosos. ¿Cual es la su posición más acertada? Por que conviene poner en claro lo que sobre este asunto haya podido ocurrir, para aplaudir sin reservas al señor Alcalde si ha procedido bien o criticar a los que lo merezcan.

**

Dícese que un concejal de la izquierda, que en uso de su perfecto derecho, y al amparo de la tan careada libertad de pensamiento, tuvo la feliz idea de exponer su criterio contrario al de el resto de la minoría de que forma parte, como si dicha minoría fuese infalible, y dueña y señora absoluta de las conciencias, de los individuos que la integran, o todos ellos tuvieran que obedecer ciegame, lo que una mano oculta despoticamente les ordenase, convirtiéndolo casi en autómatas o cunills de guix, o en una especie de cabezas parlantes, a los hombres conscientes y libres, esa mano oculta ha manifestado su disgusto al susodicho concejal, y le ha prohibido terminantemente que nunca más se teme la libertad de romper las ca-

denas de la esclavitud y piense de manera distinta de como piensensus camaradas. Y que estos no osen llevar a cabo por su cuenta nada que no esté autorizado por esa mano oculta que rige y gobierna y ordena y manda a esos hombres libres y conscientes y avanzados y progresivos de las izquierdas, que no tienen otro norte; ni otra gula, que su conciencia de hombres honrados y su razón científica libre de prejuicios y de trabas.

Eso se dice públicamente. Nos otros ni afirmamos ni negamos. Pero si tenemos presente que en todas partes cuecen habas... y que no es tot or, lo qge velluix, y que dinguí's veu la gepa mes que aquell que 'n té, dos.

NOTICIAS

Recomendamos a nuestros suscriptores, la lectura de la ponencia desarrollada en el Congreso Agrícola de esta ciudad por nuestro particular amigo D. Joaquín Bedós, que publicamos con el mayor gusto en la primera plana de este número.

Se han celebrado con la pompa y solemnidad de costumbre las fiestas religiosas dedicadas a Nuestra Excelsa Patrona la Virgen de la Cinta; viéndose todas ellas muy concurridas de fieles, particularmente la procesión que salió de nuestra Santa Iglesia Catedral a las cinco y media de la tarde, en la cual fué pendonista nuestro particular y estimado amigo el Alcalde de esta ciudad D. Joaquín Homedes, a quien felicitamos por la distinción de que fué objeto.

El día 21 tendrá lugar, en los salones de la Comunidad de Regantes, Junta general para tratar de varios asuntos importantísimos.

El Sr. Presidente de la Federación Agrícola Catalana-Balear nuestro distinguido amigo D. José Vidal y Barraquer, ha tenido la atención de dirigirse en atenta carta al Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de esta ciudad nuestro particular amigo y compañero D. Primitivo Ayuso, ofreciéndose como a individuo de la Junta Económica de la Mancomunidad, para todo lo que se refiera a la defensa de los intereses agrícolas, en la profunda crisis por que atravesamos con motivo de la guerra europea.

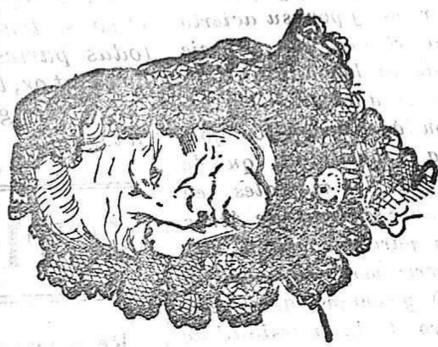
El que fué muy digno Gobernador militar, de esta plaza nuestro particular y distinguido amigo D. Luis de Tamarit, ha tenido la atención de despedirse de nosotros con motivo del traslado a Tarragona de las compañías del regimiento de Luchana que guarnecían esta población, y nos manifiesta además su reconocimiento por la cooperación que le hemos prestado durante la época de su mando. Agradecemos la distinción de que hemos sido objeto y le dedicamos un respetuoso saludo de despedida lo mismo que a la brillante oficialidad que está bajo sus órdenes Y.. hasta otra.

El abogado D. JOSE FOGUET ha trasladado su domicilio y despacho á la calle de Cervantes, núm. 2, 1.º (Casa Segarra).

Paquetería, Mercería
y Novedades de 

SEBASTIAN TUDO

Altas novedades para señora.—Gran surtido en perfumearia.—Artículos de piel y oro chapeado.—Objetos fantasia para regalos, abanicos, etc. etc.



**Si las Toses
de Invierno**
se descuidan, pueden acabar en pulmonía, bronquitis, enfermedades del pecho y hasta en tisis. Cuánto más fácil es curar la tos y fortalecer la naturaleza con la Emulsión SCOTT! Este valioso alimento y medicina pura y agradable, aumenta la resistencia corporal contra las enfermedades, da vitalidad y enriquece la sangre en toda edad. El estar libre de tos, resfriados y enfermedades del pecho, es el resultado que da el uso de la legítima

Emulsión SCOTT

Véase el hombre con el pescado en el paquete y así se tendrá la seguridad de que es la legítima Emulsión Scott. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

En la Gran Pañería y Sastrería Ibérica encontrarán cuanto apetezca además de un elegantísimo muestrario de telas Inglesas garantidas.

Depósito de vinos y licores del país y extranjeros de JUAN BAUBI. Vinos de mesa y generosos. Se sirve a domicilio, San Blas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.—Servicio esmerado en cubiertos y a la carta. Especialidad en banquetes. Den Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Electricidad ALLMANNA SVENSKA. Ingeniero Delegado en Tortosa, D. Juan Pla Córdoba, Moncada, 16.

Comisiones y Representaciones nacionales y del extranjero—Agente para la venta de pasajes de las principales Compañías de navegación. José M.^a Monfort.

Buenavista, 1, entl.^o, Tortosa

YEMA SARROB.—Las sopas de mayor fuerza alimenticia. Venta exclusiva.—Comestibles CAMINALS.

Arca para valises, básculas de todas clases de Hijos de A. Arió, Representante en Tortosa: Eduardo Aguilera, Narrón, 31, bajos.

TOMAS HOMEDES, Médico, Homeópata. Consultas de 10 a 13 y de 6 a 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado papel para fumar marca BAMBU está instalado en el Comercio de don Sebastian Tudó, Plaza Constitución y Traveía de la calle del Angel, 2.

ROYAL-BAR. Antiguo Café de Europa. Restaurant económico a la carta, comedores independientes.

Ferretería y Bateria de Cocina de JOSE FABREGAT, Angel 17, Tortosa.



TALLER
de escultura y marmolería
— (DE) —
MARIANO MARTI

Vesitad esta casa y encontraréis trabajos de escultura, lápidas, cruces, chimeneas en mármol y toda clase de piedra a precios reducidos, lo mismo que en el ramo de ebanistería, todo procede de una acreditada casa de Valencia. Lápidas de 25 a 2000 ptas. Hay extensos muestrarios de paneles, lápidas, cruces y chimeneas.

San Antonio, 12, TORTOSA.

Especialidades de la Farmacia Roch

Pildoras febrifugas y fundentes contra la Melsa.
Pomada Aromática compuesta.
Untura de Segarra contra el dolor.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios



ha pagado a sus asegurados en España por siniestros ocurridos en el ejercicio de 1913 la cantidad total de

Ptas. 867.805

cuya importante cifra prueba evidentemente su potencialidad financiera y la justicia del favor que el público la dispensa en todo el mundo.

Autorizado por la Comisaria en 4 de Febrero de 1914

TORTOSA: D. Piñana Homedes, —Cervantes, 6

EN Villarreal EN Castellón

FABRICAS DE ALPARGATAS

DE **F. LLASAT**

EN Bañeras EN Tortosa

SASTREIRA

— DE —

ADOLFO MONTSERRAT

Plaza de Agustín Querol Entrada: Calle de San Roque, Núm. 1

Trajes exclusivamente a medida.—Corte esmerado.—Prontitud en los encargos.

La Unión hace la fuerza



EL BRUCH

DOMICILIO SOCIAL Concepción, 14 REUS

Lospar uno. Uno para todos

Asociación Mútua de Seguros sobre la Vida; fundada en Reus por D. A. Bieto Baldrich, Director general de la misma a 1.^o de Abril de 1910. Autorizado por R. O. a 15 de Marzo del mismo y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 Mayo 1908.

FIN DE LA ASOCIACION.—La Asociación EL BRUCH, permite crear o constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarla en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha, 22 pagaron los asociados desde su ingreso 745.40 y percibieron sus herederos de EL BRUCH 13.395 ptas. Representante en esta plaza y Delegado del Distrito: D. Juan Pañla, S. Domingo, 5, y D. Tomás Morelló Cervantes, n.º 2, TORTOSA.

(Anuncio aprobado por la Comisaria General de Seguros.)